HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
Propuesta de acuerdos de la Junta General de Accionistas de fecha 9 de junio de 2023

PRIMERO.- Cuentas anuales y gestión social:

1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.

Se somete a votación de la Junta General de Accionistas la aprobación de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad (integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), habiendo sido todos los anteriores documentos debidamente firmados por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se acuerda proceder a la presentación y depósito en el Registro Mercantil para su publicación, de las Cuentas Anuales aprobadas en esta Junta, que se llevará a cabo dentro del plazo y en la forma legalmente establecida.

1.2. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.

Se somete a votación de la Junta General de Accionistas la aprobación del Informe de Gestión Individual de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

1.3. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.

Se somete a votación de la Junta General de Accionistas la aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes (integradas por Estados de Situación Financiera Consolidados, Cuentas de Resultados Consolidadas, Estados del Resultado Global Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Memoria Consolidada) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad (integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria).

1.4. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.

Se somete a votación de la Junta General de Accionistas la aprobación del Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Los Auditores de Cuentas de la Sociedad han emitido los preceptivos informes de auditoría, de los que resulta que tanto las Cuentas Anuales como los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, responden a las exigencias del artículo 269 de la Ley de Sociedades de Capital y resto de normativa aplicable.

1.5. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Se somete a votación de la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 con el siguiente detalle:

Base de Reparto

- Pérdidas y ganancias (beneficio) 8.049.216.-€

Aplicación

- A reservas 8.041.361.-€
- A reserva legal 7.855.-€

1.6. Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Se somete a votación de la Junta General de Accionistas la aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Se somete a votación de la Junta General de Accionistas la aprobación de la reelección de los actuales auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, esto es, la entidad "ERNST & YOUNG, S.L.", con domicilio social en Madrid, Calle de Raimundo Fernandez Villaverde Fernández 65, con N.I.F. número B-78970506 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-87.690-1, folio 68, tomo 9.364, sección 3ª, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530, por un período de tres años, es decir, para el desarrollo de tales labores en lo que se refiere a los ejercicios 2023 a 2025.

TERCERO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación, y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se somete a votación de la Junta General de Accionistas la aprobación de la delegación y, en cuanto fuese menester, facultar expresamente al Consejo de Administración, que podrá delegar, solidaria e indistintamente en el Presidente del Consejo de Administración, en el Secretario y vicesecretario no consejero, y en los Consejeros, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, aplicar, ejecutar, subsanar, y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General y, en especial, proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, incluyendo la solicitud de inscripción parcial, con facultades, incluso, para la subsanación o rectificación a la vista de la calificación que pueda realizar el Sr. Registrador.